



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL CINCA

15

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 29 de diciembre de 2025, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Miguel del Cinca para el ejercicio 2026, junto con las bases de ejecución del Presupuesto, la plantilla de personal, sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone a público el expediente por el plazo de quince días a efectos de posibles reclamaciones y alegaciones. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieren presentado reclamaciones, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado.

San Miguel del Cinca, 29 de diciembre de 2025. La Alcaldesa, Elisa Sancho Rodellar.